



**PPSA
PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO**

FUNDACION ABURRA VERDE E.S.P.



**MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**Gerente
JUAN GUILLERMO CORREA LONDOÑO**

2025

GRUPAYCO S.A.S. ASESORES



INTRODUCCION

El servicio público domiciliario de aseo en Colombia se encuentra reglamentado por el Decreto 2981 de 2013, el cual debe estar caracterizado por los programas para la prestación del servicio, los cuales buscan determinar la condición de problema, inconveniente y vulnerabilidad que se pueda presentar en las actividades desarrolladas por el prestador del servicio, en este caso a la empresa FUNDACION ABURRA VERDE E.S.P.

En este documento se encuentra la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio público de aseo, relacionando los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) vigente del municipio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para toda la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrolla, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, emitida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio (MVCT), el cual se convierte una herramienta fundamental para plasmar las actividades ejecutadas por la empresa FUNDACION ABURRA VERDE E.S.P.

En cumplimiento a la resolución anteriormente mencionada y al Decreto 2981 de 2013, que reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se debe revisar y ajustar el programa de prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las actualizaciones del PGIRS y ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su vigilancia y control, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994.



El Decreto 1077 de 2015, define el aprovechamiento como la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje. Es así como la Secretaría de Medio Ambiente, considera importante dentro del desarrollo de este programa, la ejecución de actividades que apunten al cumplimiento de los “propósitos del aprovechamiento” establecidos dentro de este Decreto tales como:

- Relacionar el uso y consumo de las materias primas provenientes de los recursos naturales.
- Recuperar valores económicos y energéticos que hayan sido utilizados en los diferentes procesos productivos.
- Disminuir el consumo de energía en los procesos productivos que utilizan materiales reciclados.
- Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada.
- Reducir el caudal y la carga contaminante de lixiviados en el relleno sanitario especialmente cuando se aprovechen los residuos orgánicos
- Disminuir los impactos ambientales, tanto por demanda y uso de materias primas como por los procesos de disposición final.
- Garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación y aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida.

En ese orden de ideas se pretende lograr una completa cobertura de la ruta selectiva de residuos reciclables, desarrollar un proyecto que contenga campañas que promuevan el reciclaje y aprovechamiento e incrementar la meta de separación en la fuente en el municipio



Según el Decreto 1077 de 2015 en el Artículo 2.3.2.2.8.81 hace referencia a propósitos del aprovechamiento, se plantean procesos de transformación del material orgánico y procesos que vinculan a la comunidad del municipio con iniciativas socio-ambientales que apunten a mejorar considerablemente los conceptos, las prácticas y hábitos en el manejo integral y disposición final de los residuos sólidos orgánicos. Esto redundará a la vez con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en la armonización de entornos, en las relaciones amigables con los recursos naturales y en la convivencia entre habitantes. Esto se articula decididamente con el objetivo de crear una cultura en relación con el manejo adecuado y aprovechamiento a los residuos resultantes sus entornos.

También es importante resaltar que la ruta selectiva de reciclaje ha permitido la minimización de residuos que son dispuestos en el relleno sanitario, aumentando así la vida útil del mismo, captación de más material recuperable, dignificación de los recicladores y el fortalecimiento de la cultura ambiental en lo que respecta a la separación en la fuente en la comunidad.

EMPRESA FUNDACIÓN ABURRÁ VERDE E.S.P.		NIT:901.421.982-2
DIRECCIÓN: CLL 40 SUR N° 40 - 30		TELÉFONO: 3321118
SITIO WEB: www.fundave.co		CORREO: administracion@fundave.co
REPRESENTANTE LEGAL: Juan Guillermo Correa Londoño		ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	Recolección	
2	Clasificación	
3	Molido	
4	Compactación	
5	Almacenamiento	



Fundación Aburra Verde E.S.P es una entidad sin ánimo de lucro conformada en un 100% por recicladores de oficio, que ejercen la actividad complementaria de aprovechamiento, bajo la vigilancia de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Nuestra organización fue fundada el 14 de octubre de 2020 en el Municipio de Envigado con el fin de ofrecer a sus asociados condiciones que les permitan mejorar y dignificar su labor en los diferentes municipios donde se presta el servicio. Se constituye en un instrumento de planeación y seguimiento al servicio público de Aseo, el cual ha sido desarrollado en concordancia con el Contrato de Condiciones Uniformes. En su contenido se definen los objetivos, metas, programas, proyectos y demás aspectos operativos del servicio para garantizar la prestación eficiente a los usuarios y el cumplimiento de obligaciones establecidas en el PGIRS.

MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios y manejo empresarial de los mismos, con calidad, continuidad, cobertura, efectividad y ética, a través de innovación tecnológica, talento humano comprometido respondiendo por la sostenibilidad ambiental y generación de beneficios, con el objetivo de mejorar la calidad vida de los grupos de interés.

VISIÓN

La Fundación será una empresa auto sostenible, reconocida por su liderazgo en la prestación de los servicios y actividades, aportando al bienestar de los habitantes del municipio con servicios reconocidos por su calidad; a través del incremento de productividad, ampliación del portafolio de servicios, con un equipo de trabajo competitivo y calificado, enfocado en la innovación en los procesos e implementación de nuevas tecnologías con conceptos ambientalmente sostenibles.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA EMPRESA

Administrativa

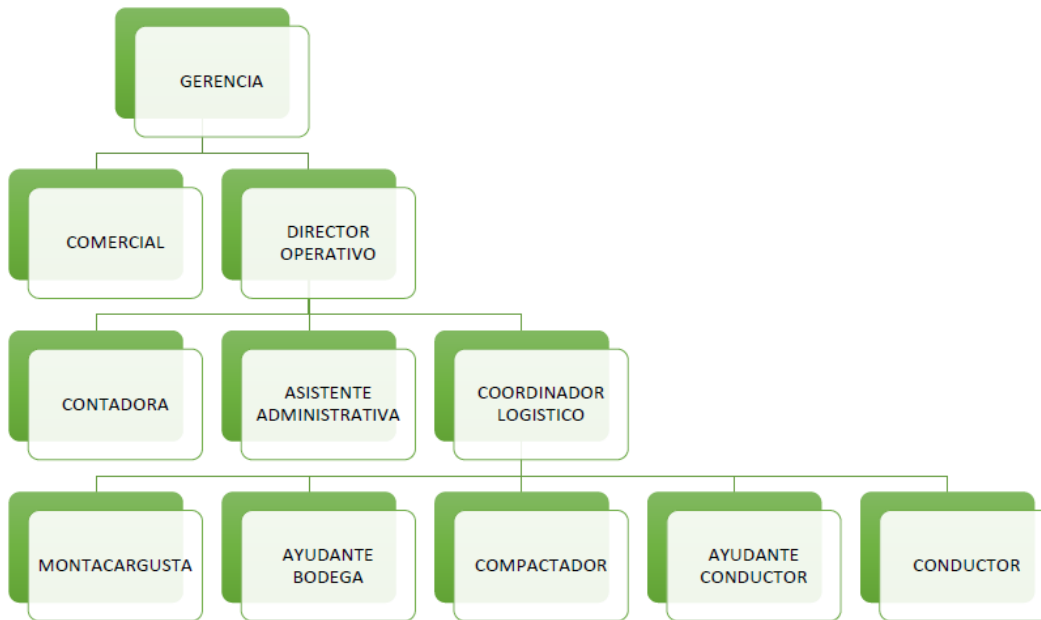
DIRECCIÓN: CLL 40 SUR N° 40 – 30 Envigado Antioquia

SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA





Organigrama



OBJETIVO DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Describir la situación deseada de la prestación del servicio de aseo que se espera alcanzar en los diferentes aspectos; asimismo implementar mejoras de las actividades, orientadas a la cobertura, continuidad, calidad en el área de prestación del servicio en el municipio.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Las actividades prestadas dentro del marco del servicio público de aseo en el municipio, se relacionan a continuación en la tabla 1. Lo anterior en concordancia con el registro único de prestadores – RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Actividades prestadas

LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO
Recolección	El material se recolecta para cada uno de los usuarios del servicio público de aseo	10 diciembre 2020
Transporte	El material aprovechable es transportado en los vehículos dispuestos para la actividad, hacen el recorrido por las diferentes macro rutas.	10 diciembre 2020
Clasificación	Los materiales son separados de acuerdo con el tipo, y son dispuestos en las diferentes áreas para su posterior clasificación.	10 diciembre 2020
Pesaje	El auxiliar de báscula recibe el material y lo pesa en la báscula, luego llena un ticket con todos los datos y lo pasa al área de facturación y compra para que sea ingresado al sistema.	10 diciembre 2020
Comercialización / Disposición final	El material es compacto y embalado de acuerdo con las especificaciones requeridas por las empresas, se despacha de acuerdo con el volumen que haya en la Eca.	10 diciembre 2020

2. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas del presente Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo (PPSA), se encuentran planteados en concordancia con el PGIRS del municipio; los cuales están orientados a alcanzar las condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de aseo.

De igual forma se establecieron indicadores que además de facilitar la medición del logro de las metas en distintos momentos, permiten señalar la evolución del cumplimiento de la meta y en dado caso, lograr identificar oportunidades de mejora.

Teniendo en cuenta lo anterior y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se representarán los indicadores en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar; además que contarán con fuentes de información verificable para su cálculo. El logro de un objetivo puede o no estar reflejado en una sola meta, por lo cual se le asignarán varias metas (intermedias y finales) a un mismo objetivo y de igual modo una misma meta se le podrá asignar más de un indicador.



Objetivos y metas trazados por la empresa de servicios públicos de aseo

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				2025	2026	2027			
APROVECHAMIENTO	Cobertura, Calidad y Continuidad	Prestar la actividad de recolección de residuos aprovechables cumpliendo con las frecuencias y horarios definidos en el CCU, a partir de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera logrando beneficiar los actores de la cadena	90%	92%	95 %	100 %	100 %	Número de frecuencias realizadas /Número total de frecuencias programadas en el CCU	3 Años
	Eficiencia Calidad	Contar con la totalidad de elementos complementarios requeridos en las ECA, según lineamientos legales.	50%	55%	70%	100 %	100 %	Número de elementos de la eca operando adecuadamente/Número de elementos requeridos en la ECA	3 Años
	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores para que entreguen el material separado en la fuente a la organización	60%	65%	70%	80%	80%	Número de suscriptores que se les presta servicio por parte de la organización/Número total de suscriptores del municipio	3 Años
	Eficiencia Cobertura	Adquirir vehículos mecánicos para mejorar los proceso de recolección de material aprovechable	3	3	4	5	5	Número de vehículos adquiridos	3 Años
	Cobertura Calidad	Incrementar las toneladas aprovechadas en el área de prestación	800	800	850	900	900	Número de toneladas aprovechadas al mes	3 Años



APROVECHAMIENTO	Eficiencia Calidad	Mantener actualizado un estudio de mercado, el cual se evalué, la oferta, demanda, precios de compra y venta Seguimiento del programa de aprovechamiento a partir de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera	N/A	Realizar un estudio de mercado, en el cual se evalué, la oferta, demanda, precios de compra y venta			Eficiencia Calidad	Mantener actualizado un estudio de mercado, el cual se evalué, la oferta, demanda, precios de compra y venta Seguimiento del programa de aprovechamiento a partir de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera	Corto, Mediano y Largo Plazo
	Cobertura, Calidad y Continuidad	Realizar la caracterización y cuantificación de residuos para determinar el potencial de aprovechamiento	N/A	Actualizar la caracterización y cuantificación de residuos para determinar el potencial de aprovechamiento	Toneladas de material de rechazo/ toneladas de material ingresado	Corto, Mediano y Largo Plazo	Cobertura, Calidad y Continuidad	Realizar la caracterización y cuantificación de residuos para determinar el potencial de aprovechamiento	N/A
	Cobertura, Calidad y Continuidad	Optimizar la planta de manejo de residuos sólidos	bodega	Mantener en funcionamiento la planta de manejo de residuos sólidos	Cantidad de días trabajados en planta / 365	Corto, Mediano y Largo Plazo	Cobertura, Calidad y Continuidad	Optimizar la planta de manejo de residuos sólidos	Bodega
	Calidad Eficiencia	Consolidar la educación ambiental enfocada a las estrategias del aprovechamiento de residuos	usuarios	Sostener la educación ambiental enfocada a las estrategias del aprovechamiento de residuos en los usuarios	Capacitaciones programadas / capacitaciones ejecutadas	Corto, Mediano y Largo Plazo	Calidad Eficiencia	Consolidar la educación ambiental enfocada a las estrategias del aprovechamiento de residuos	Usuarios



	Cobertura, Calidad y Continuidad	Dignificar la labor socio ambiental de los recuperadores de oficio.	Recuperadores	Apoyar la formalización de los recicladores de oficio	Capacitaciones programadas / capacitaciones ejecutadas	Corto, Mediano y Largo Plazo	Cobertura, Calidad y Continuidad	Dignificar la labor socio ambiental de los recuperadores de oficio.	Recuperadores
	Cobertura, Calidad y Continuidad	Realizar Adecuadamente el manejo de los residuos sólidos generados según su clasificación aprovechable	Transporte	Disponer el 100% de residuos sólidos aprovechables generados	Disponer el 100% de residuos sólidos aprovechables generados	Toneladas recolectadas aprovechables / toneladas generadas	Cobertura, Calidad y Continuidad	Realizar Adecuadamente el manejo de los residuos sólidos generados según su clasificación aprovechable	Transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Según la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, el seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Como resultado del seguimiento se elaboran informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas.

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Descripción del esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo a cargo de la empresa.

El proceso se inicia con la revisión de programación de servicios acorde a las rutas y frecuencias preestablecidas, una vez revisadas se procede a la asignación de la tripulación por cada uno de los vehículos, que está conformada por dos (2) personas, un conductor y un ayudante, quienes se encargan de realizar el recorrido en las rutas y recolectar el material reciclable a los recuperadores y a los diferentes usuarios, transportando a la ECA para la posterior clasificación cuando aplique como en rutas selectivas, generando la correspondiente remisión para la



trazabilidad del proceso (incluye macrorruta, nombre reciclador o usuario, fecha y vehículo que ejecuta el transporte) posteriormente se realiza asentamiento en el sistema para la generación de certificados e información.

Almacenamiento por tipo de material.



Los materiales que tendrán proceso como compactación o molido se llevan a dichos procesos, para el caso de los papeles y PET se llevan a compactación, y la pasta para subclasificación y molido, en ambos procesos los materiales son pesados para el control de inventarios.

Las compactadoras son alimentadas de manera manual por el personal para mediante a la presión se reduzca el volumen del material



Para el proceso de molido, el material de pasta es seleccionado para separarlo en Plástico opaco (limpio y sucio) y Plástico Poli color (limpio y sucio), se procede al proceso de molino para el empaque del material.





Se ejecuta la coordinación logística para el despacho, realizando los pesajes del caso, con lo cual se obtiene los pesajes del material a comercializar y se emite la correspondiente factura del material.



3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

El programa se adopta el 01 de enero de 2022, el cual corresponde a las condiciones de prestación del servicio a dicha fecha.

MAPAS

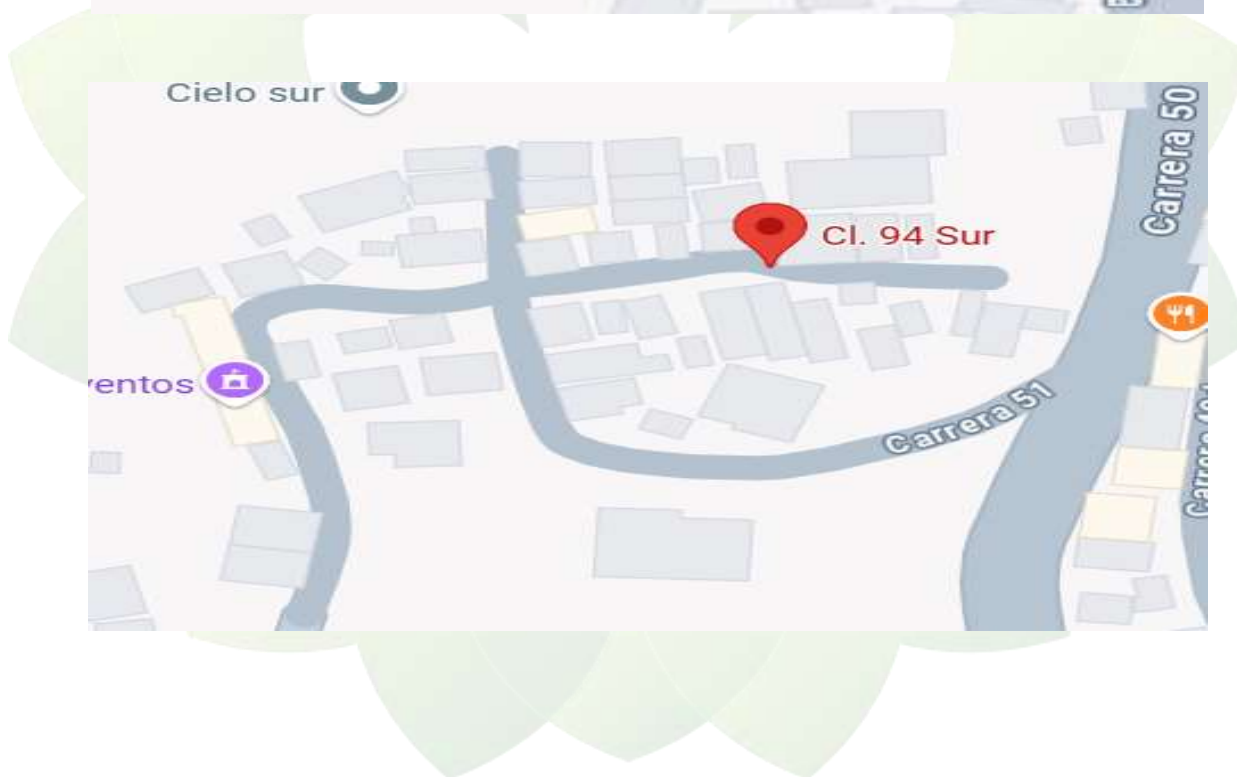
3.2. Área de Prestación del Servicio

El Área de Prestación del Servicio (APS) del servicio de aseo es el municipio de la Estrella.

El servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables se lleva a cabo en el municipio de La Estrella, cubriendo las siguientes zonas y barrios:

- **Villas de Ensueño:** Recolección los días lunes.
-
- **Barrios:** Escobar, Barrios Unidos, Tablaza, Chalandia, Alto de los Ospina, Campo Alegre, Ancón, Inmaculada 1, La Playa, La Esperanza, San Cayetano y Guayaquilito. Recolección los días jueves.







3.3. Actividad de Recolección y Transporte

En la actividad de recolección y transporte la empresa de servicios públicos de aseo, tiene como objetivo garantizar la continuidad y calidad a todos los habitantes del municipio; asimismo, se desea mantener la cobertura en la zona urbana.

Para la recolección de los residuos sólidos, la empresa cuenta actualmente con: vehículos, de esta manera se cumplen las rutas y horarios de recolección desde el sitio de generación hasta el sitio de disposición Final.



Según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de contingencia, el usuario está obligado a trasladar los residuos sólidos hasta el sitio convenido por la empresa de aseo, garantizando los horarios y frecuencias de recolección, reflejándose en menores tarifas.

✓ **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 0288 de 2015 a continuación se definen las formas de presentación de los residuos sólidos domiciliarios a los cuales pueden acogerse los usuarios para efectuar la actividad de recolección y transporte.

En el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio, se establece que los usuarios presentaran los residuos en sitios previamente definidos para la debida recolección, con anticipación no mayor a tres horas, previa a la recolección, según las frecuencias y horarios establecidos por la o la empresa de servicios públicos de aseo en el municipio.

En el caso de multiusuarios la presentación de los residuos sólidos podrá realizarse en la unidad de almacenamiento o en el andén, mientras que usuarios independientes deben presentar los residuos en el andén, salvo que se pacte con el prestador de recolección y transporte otro sitio de presentación. En caso de urbanizaciones, barrios o agrupaciones de viviendas y/o demás predios que por sus condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección, así como en situaciones de contingencia, el usuario está obligado a trasladar los residuos sólidos hasta el sitio convenido por la empresa de aseo, garantizando los horarios y frecuencias de recolección, reflejándose en menores tarifas.



Se detallan las diferentes formas de presentación a las cuales los usuarios se pueden acoger a través de los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, Entre otros.)

DECRETO 1077 DE 2015 - Almacenamiento y presentación

Artículo 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos:

1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo a lo dispuesto en este capítulo, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios Públicos.
2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.
3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables
4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.
5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.



6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.

7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.

Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

✓ **Formas de presentación de los residuos.**

Formas de presentación de los residuos (Acera, unidad de almacenamiento, contenedor)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente)
Canecas plásticas	Presentar los residuos en la acera en bolsas color blanco preferiblemente de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos por el prestador, tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contenga.

✓ **Ubicación de la empresa y sus plantas de aprovechamiento**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Sede principal oficinas Calle 40 sur # 40-30	604332 1118



✓ Macro rutas de recolección de residuos aprovechables

La macro ruta se define como la división geográfica de un municipio, zona o área de prestación del servicio (APS) en donde se efectúa la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos.

La empresa de servicios públicos de aseo, diseñó las macro rutas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición del área de prestación del servicio (APS) y el centroide de producción (CP) a partir del cual se estima la distancia al sitio de disposición final de residuos sólidos.
- Subdividir el área en sectores con el mismo uso: Residencial, Comercial, Industrial y oficial.
- Para recolección de residuos sólidos, localizados en áreas con alto flujo vehicular deberá contar con una hora fija, de recolección, donde el flujo sea pasivo.
- El personal contará con una carta de rutas preestablecida, al momento de iniciar el recorrido, la cual será susceptible de modificarse a medida que se optimice el servicio de recolección y transporte, hecho que redundará en la reducción de tiempo y consumo de combustible, con el fin de minimizar tiempos muertos y recorridos improductivos.



Macro ruta Unidades Residenciales.

NOMBRE	DIRECCION
BOSQUES DE SAUCES	Cra 50 #99 Sur-69
POLARIS	Calle 73 Sur #63 AA - 185
PAMPLONA	Carrera 60, Cl. 75 AA Sur #75
AQUAVENTO	Cra. 56C #83DD Sur- 52
CAPELLA	Cra. 63B #73 Sur – 126
CASAS BILBAO	Cra. 59 #76 SUR 45
ALDEA DEL SUR	Carrera 56C, Cl. 83dd Sur #201
LA QUINTA	Cl. 80 Sur #56-90, Poblado del Sur, La Estrella, Antioquia
VILLA LAURA	Cl. 75 AA Sur #52G-69, El Encanto, Itagüí, Antioquia
CASAS TOLEDO	Cl. 76 Sur #57-86, Portal de Ditaires, La Estrella, Antioquia
HABITAT	Cl. 77 Sur # 50A 290, La Florida, La Estrella, Antioquia
QUINTAS DE LA QUINTA	carrera 53 # 75 aa - 50
CAMPIÑA TOLEDO	Cra. 59 #75aa Sur-75
VILLA CAMPESTRE	Cl. 79C Sur #52-84
LEÑO VERDE	Cl. 81 Sur #64-2 a 64-24
ENTRE VERDE	Entre Verdes, La Estrella, Pueblo Viejo, La Estrella, Antioquia
TIERRA FRESCA	Pueblo Viejo, Cl. 81 Sur #63-105, La Estrella, Antioquia
QUINTAS DE SAUSALITO	carrera 50a #22 -51
MAR DE PLATA	Cra. 50d #77 Sur81, Yarumito, La Estrella, Antioquia
PORTAL DE LA ESTRELLA	Cra. 54A #75 sur-13, Portal de Ditaires, La Estrella, Itagüí, La Estrella, Antioquia
LA SUITE	Cra. 55 # 87 Sur - 71, La Estrella, Antioquia



GUADUALES DE SAUSALITO	Cra. 50A #22-50, La Florida, Itagüi, Antioquia
FUENTE CLARA	Cl. 81 Sur #59115, Poblado del Sur, La Estrella, Antioquia
ADEBULES	Cra. 52g #75 Sur-120, Pilsen, Itagüi, Antioquia
CORDILLERA	Cra. 50d #77 Sur-100, Yarumito, La Estrella, Antioquia
VILLAS DE ENSUEÑO	Cl. 74 Sur #66105, Pueblo Viejo, La Estrella, Antioquia
VILLAS DE SAN AGUSTIN	Cl. 79 Sur #55-98, Poblado del Sur, La Estrella, Antioquia
UNGRIA	Cl. 75 Sur #54A - 335, Portal de Ditaires, La Estrella, Itagüi, Antioquia
CEIBA AZUL	Cl. 79C Sur #55C-207, Poblado del Sur, La Estrella, Antioquia
SURAMERICANA PARK	Cra. 50A #24 - 51, La Florida, Itagüi, Antioquia
AGUAS DEL BOSQUE	Cl. 75 Sur #53-150, Portal de Ditaires, Itagüi, Antioquia
SENDEROS DE BOSQUE	Cl. 87 Sur #55-695, La Estrella, Antioquia
ORION	Cra. 63B #73sur - 117, La Estrella, Antioquia
SAUSALITO	Cra 53, Cl. 75 AA Sur #101, Itagüi, Antioquia
BOSQUES DE SURAMERICANA	calle 75 sur #53-30
MONTERRA	calle 75sur # 53-10
FUNDACION HOGAR DEL NIÑO	Cl. 75 Sur #54-13, Portal de Ditaires, La Estrella, Itagüi, Antioquia
ALTOS DE MANANTIALES	Cl. 75 Sur #53-70, Portal de Ditaires, Itagüi, Antioquia
BALCONES DE LA SEPTIMA	Cl. 77 Sur #55-169 a 55-17, Poblado del Sur, Pueblo Viejo, La Estrella, Antioquia
CACTUS	Cl. 75 AA Sur #53-246, Portal de Ditaires, Itagüi, Antioquia
COLEGIO ISOLDA	Cl. 76 Sur #63A-167, Casa Jardín, La Estrella, Antioquia
MONTERIO	Cl. 75 AA Sur #N° 53 - 90, Portal de Ditaires, Itagüi, Antioquia
POBLADOS DEL SUR	Cl. 32 #61 - 230, Pilsen, La Estrella, Itagüi, Antioquia
MALL SURAMERICANA	Carrera 52D, Cl. 75 AA Sur # 280, Itagüi, Antioquia
MAGALLANES	Carrera 52D, Cl. 75 AA Sur #188
SAN AGUSTIN	Carrera 54 #75aa Sur16
ARAGUA	Cra. 54 #153 sur 89,



ESTRELLA DE MAR	Cra. 55 #83b Sur-2 a 83b Sur-138, Viejo, La Estrella, Antioquia
BAVARIA	Cl. 77A Sur #55-20, Poblado del Sur, La Estrella, Antioquia
NATAL	Cra. 51 #96 Sur-27, La Estrella, Antioquia
CASA DE MAMA MARGARITA	Cl. 96 Sur #51 - 06, La Estrella, Antioquia
MANANTIAL DE SURAMERICANA LA ESTRELLA	Cl. 75 Sur # 53 - 50, Portal de Ditaires, Itagüi, Antioquia
CUBA VERDE	

Ubicación y descripción de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	CAPACIDAD OPERATIVA (TON/MES)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
Calle 40 sur # 40-30	Envigado	Recepción, pesaje Selección y clasificación compactación y comercialización.	500 TON	Cartón, archivo, pet, plástico flexible pasta, Tetrapak, vidrio aluminio chatarra

✓ Actividad de comercialización

Punto de atención a los usuarios.

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 40 sur # 40-30	300 277 8542	Lunes a sábado	8:00 pm a 5:00 pm

✓ Medios de contacto

DIRECCIÓN PÁGINA WEB	www.fundave.co
CORREO ELECTRONICO	informacion@fundave.co
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	300 277 8542



INVENTARIO VEHICULOS		
TIPO	UBICACION	COMBUSTIBLE QUE USA
1 CAMIONETA	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	DISEL
3 MINITRUCK	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	GASOLINA
2 DELTAS	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	DISEL
8 NQR	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	DISEL

INVENTARIO MAQUINARIA Y EQUIPOS		
TIPO	UBICACION	COMBUSTIBLE QUE USA
1 COMPACTADORA DE 700 KG	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	ELECTRICIDAD
2 COMACTADORAS DE 500 KG	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	ELECTRICIDAD
1 CARRO MONTACARGA 2.5 TON	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	GAS NATURAL
14 BASCULAS DE 300 KG	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	ELECTRICIDAD
1 BASCULA CAMIONERA 50 TON	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	ELECTRICIDAD
3 BASCULAS FIJAS DE 1000 KG	CALLE40 SUR NUMERO 40 - 30	ELECTRICIDAD

✓ Programa de relaciones con la comunidad y campañas educativas e informativas

BARRIO / SECTOR	TEMA	PROGRAMACIÓN
BARRIOS DE LA ESTRELLA	SEPARACION EN LA FUENTE	FEBRERO DE 2025

✓ Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Conjunta.	Convenio de facturación conjunta para realizar el recaudo de del cobro de aprovechamiento a través del operador de aseo SERVIASEO.	Entidades bancarias. Pagos electrónicos Almacenes y oficinas de recaudo.



3.4 Programa de Gestión del Riesgo

La empresa en el desarrollo de sus funciones y con el objetivo de mantener la calidad y continuidad del servicio como medida para proteger y mitigar los perjuicios graves al usuario final, tiene estructurado y actualizado el plan de emergencia y contingencia donde establece un conjunto de acciones, que permiten reaccionar eficazmente ante cualquier amenaza potencial que afecte el sistema.

La empresa capacita a todo el personal sobre los procedimientos a seguir en caso de presentarse alguna emergencia; asimismo se realiza el seguimiento a la gestión del riesgo en la empresa, con el objetivo de reducir los impactos sociales, ambientales y económicos que deja el acontecimiento de un desastre o un fenómeno no esperado.

La empresa cuenta con un conjunto de “elementos de control” que, al interrelacionarse, permiten evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un mejor cumplimiento de su función.

Es indiscutible por tanto para la empresa, que la prestación del servicio público domiciliario a cargo, le implica una alta responsabilidad social, que siempre está asociada al cumplimiento de la regulación normativa y ello se traduce en una serie de riesgos asociados al desarrollo empresarial.

Las obligaciones en materia ocupacional deben ser definidas en forma clara a través del reglamento de higiene y seguridad y por ende la responsabilidad contractual que se deriva en materia de salud ocupacional para el personal laboral.

Igualmente, todo o parte del sistema puede sufrir problemas comunes, accidentes, actos de vandalismo, incendios, explosiones que pueden interrumpir los servicios;



adicionalmente, se pueden presentar desastres debidos a fenómenos naturales que afecten todos o algunos de los componentes del sistema.

Lo anterior con un enfoque similar a lo plantado anteriormente de la contratación con terceros, ya que ello limita el accionar de la Empresa sobre las responsabilidades compartidas de la operación de los componentes del servicio.

En síntesis, la adecuada administración del riesgo, está orientada no solo a nivel ocupacional, sino igualmente al empresarial y de exposición permanente a los desastres, todo coincidente con las responsabilidades de servicio para el cliente externo (usuarios) y para los clientes internos (empleados), vinculando la situación de corresponsabilidad o planificación futura de eficiente prestación.

Constituye entonces una acción de alta prioridad, poder garantizar el servicio a la comunidad en forma segura y continua, por lo cual la empresa adoptará medidas pertinentes para garantizarlo.

Para cumplir con este objetivo, se necesita conocer el contexto estratégico de la administración de los riesgos, identificar los existentes o futuros, analizarlos, valorarlos y coordinar previamente todas las acciones orientadas a la mitigación de estos y principalmente a afrontarlos.

Es por todo lo anterior, que el trabajo de la gestión de riesgos está basado en la clara identificación, valoración, manejo y monitoreo de los factores integrales de riesgo, tanto para el cumplimiento de las responsabilidades en materia del servicio público domiciliario de aseo, como para los trabajadores, de esta forma se puedan ejercer las responsabilidades en salud pública (comunidad en general) y salud ocupacional (empleados). Lo anterior en un entorno de planificación permanente por parte de la gerencia o quien este designe, por las evoluciones de mejoramiento que indudablemente se estén ejecutando.

La empresa cuenta con un plan de emergencia y contingencia de respuesta.



identificación de los posibles escenarios de riesgos

TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO			RECOLECCION Y TRANSPORTE			APROVECHAMIENTO		ENTREGA A EMPRESA TRANSFORMADORA	
		Base de Operaciones	Sitio de Disposición Final	Infraestructura de aprovechamiento	Personal operativo	Vehículos de recolección	Rutas de recolección	Personal operativo	Maquinaria y equipos	Personal operativo	Maquinaria y equipos
NATURAL	Incendios y explosiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Tormentas					X	X				
	Inundaciones	X	X	X		X	X		X		X
	Deslizamientos					X	X				
	Sismos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOCIAL	Protestas, movilizaciones en masa					X	X				
	Incremento exagerado en la generación de residuos	X	X				X				
TECNOLOGICAS	Fallas mecánicas					X	X		X		X
	Accidentes de				X	X	X				
	Accidentes o enfermedades de operarios en el sitio de trabajo	X	X		X	X	X	X		X	



ESCENARIOS DE RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Incendios	Notificación de la situación y activación del plan de contingencias	En caso de que el prestador no pueda prestar el servicio en la frecuencia y horario establecido el usuario deberá almacenar los residuos aprovechables y presentarlos en las nuevas frecuencias y horarios.
	Contacto a autoridades y líneas de reacción en caso de ser necesario.	
Pérdida del potencial reciclable del material a recuperar	Mejorar y ampliar el programa de educación ambiental	Optimizar el proceso de separación en la fuente
	Contar con la logística necesaria para recolecciones de generaciones atípicas de residuos	Informar al prestador cuando no sea evacuado en su totalidad el material aprovechable generado
Disminución de tasas de aprovechamiento	Fortalecer en conjunto con el municipio medidas de aprovechamiento del usuario y entrega al reciclador de oficio	Entregar el material al reciclador formalizado del sector
	Establecer alianzas mediante cadenas de aprovechamiento con otras organizaciones para mejorar los procesos de cobertura y reconocimiento	Mantener comunicación directa con la organización, a fin de generar retroalimentación en la prestación del Servicio
Bloqueos en vías de acceso	Activar los canales de respuesta interna de emergencias	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán hacer entrega de los residuos aprovechables en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador. En caso de que el prestador no pueda prestar el servicio en la frecuencia y horario establecido el usuario deberá almacenar los residuos aprovechables y presentarlos en las nuevas frecuencias y horarios.
	Verificar y ajustar rutas de acceso alternas para la cobertura del servicio.	
	Ajustar los horarios de recolección	
Problemas de Orden Público (paros, eventos terroristas)	Avisar inmediatamente al supervisor de ruta, el cual deberá utilizar las rutas alternas a seguir para no afectar las operaciones, ni causar inconformidad en la comunidad. Si la manifestación contempla actos vandálicos, se debe retirar de la ruta para evitar daños en el vehículo y alguna agresión contra el personal de recolección.	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de recolección.
Casos de Pandemia	Crear protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio	Acatar las normas de bioseguridad que sean dadas por el personal de recolección e informar novedades del servicio respecto al cumplimiento de frecuencias y horarios
	Autorizar protocolo con entidades de salud de la ciudad	
	Implementar las acciones del protocolo de bioseguridad	



✓ **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.**

La empresa no cuenta con equipos, herramientas y recursos aportados bajo condición.

3.5 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.

El plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) vigente del municipio, define las actividades y estrategias que pueden ser realizadas por la empresa de servicios públicos de aseo para el cumplimiento a dichas obligaciones, mediante contratos y convenios.

El programa de aprovechamiento de residuos sólidos cambia considerablemente con la expedición del Decreto 596 de 2016. En la actualización del PGIRS, realizada en el año 2015 no se definió esquema de aprovechamiento porque no había claridad frente a las obligaciones de los actores involucrados en la prestación; sin embargo en la actualización que se realizó en el año 2017 este programa de aprovechamiento se incluyó y se le dio una importancia significativa, el cual a través de la ruta selectiva y el fortalecimiento de los recicladores de oficio del municipio, el aprovechamiento ha tomado fuerza y un poco de conciencia por parte de los usuarios realizando una buena separación en la fuente, durante los años siguientes años el municipio ha trabajado fuertemente con el programa de aprovechamiento para continuar con la labor, esto se ha logrado mucho con el trabajo de la Fundación Aburra Verde.

Desde los Grupos Coordinador y Técnico del PGIRS se ha venido impulsando, desde la Administración Municipal en la prestación del servicio público de aseo, el componente de aprovechamiento, con apoyo de quienes por ley son llamados a realizar dicha labor. Los Recicladores de oficio asentados en el municipio, debidamente censados y con amplio reconocimiento de la comunidad, son los que tienen a cargo la prestación del componente de aprovechamiento de material



reciclable. Las Empresas de Servicios Públicos ya se encuentran formalizadas y constituidas antes la Superintendencia con el fin de implementar la tarifa de acuerdo con lo establecido en la Resolución CRA 720. Tal y como se establece en el Decreto 596 de 2016, Artículo 2.3.2.5.2.1.2. Metodología Tarifaria para la Actividad de Aprovechamiento.

El pago de la actividad de aprovechamiento se continúa efectuando de conformidad con la metodología vigente adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Para las medidas regulatorias que se adopten en adelante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), siguiendo los parámetros del principio de colaboración armónica, se deberá incluir los costos ambientales inherentes a la prestación del servicio público de aseo dentro de las tarifas que se deriven de los instrumentos económicos que definan las autoridades competentes.

Para que esto sea posible, la Empresa Prestadora del componente de aprovechamiento deberá contar como mínimo con una Estación de Clasificación y aprovechamiento ECA, que deberá cumplir con unos requisitos mínimos establecidos por el mismo Decreto.

Se viene realizando el esquema de prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento en función de las acciones afirmativas que desde el municipio se deben generar hacia la población recicladora de oficio con base en los autos y sentencias de la Honorable Corte Constitucional y el Decreto 596 de 2016 reglamentado por la Resolución 276 de 2016.

A la fecha existe 1 bodega reconocida como Estacione de Clasificación y/o aprovechamiento (ECAS) correspondiente a la Fundación Aburrá Verde. Adicionalmente se identificaron otros establecimientos dedicados a la compra y venta de reciclaje y excedentes.



PROYECTO	OBJETIVO
Apoyo a los prestadores del servicio de recolección de residuos aprovechables para el desarrollo de Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) enfocadas a la reutilización, reducción, reciclaje y separación en la fuente de los residuos potencialmente aprovechables	Garantizar la socialización a todos los usuarios del servicio

METAS INTERMEDIAS			
ACTIVIDADES	META	2025 2028	2029 2032
Diseño y desarrollo de campañas y jornadas de sensibilización.	1 programa	4	4
Ejecución de campañas y Jornadas de sensibilización.	1 campaña anual	4	4